



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
18 de abril de 2007

Español
Original: Inglés



**Diálogo sobre los desafíos principales
a que se enfrentará el Protocolo de Montreal
relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono**
Nairobi, 2 y 3 de junio de 2007

**Decisión XVIII/36 de la 18ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la
capa de ozono***

**Sinopsis de cuestiones para el debate en el diálogo sobre los desafíos
principales futuros a que se enfrentará el Protocolo de Montreal**

Nota de la Secretaría

Adición

Sugerencias presentadas por las Partes

1. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión XVIII/36, se invitó a las Partes a que presentaran a la Secretaría, a más tardar el 16 de abril de 2007, sugerencias sobre los temas que se examinarán en el marco del programa** que figura en el anexo de la decisión.
2. En el anexo de la presente nota figura una recopilación de las sugerencias presentadas por las Partes en respuesta al párrafo 4 de la decisión XVIII/36. Las observaciones se reproducen tal como las presentaron las Partes, sin que hayan sido editadas oficialmente por la Secretaría.

* UNEP/OzL.Pro.18/10.

** Trascrito en el anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2.

Anexo

**Recopilación de sugerencias presentadas por las Partes en respuesta
al párrafo 4 de la decisión XVIII/36**

A. Documento adjunto a la carta de fecha 16 de abril de 2007 del Sr. Daniel A. Reifsnyder, Subsecretario Adjunto de Medio Ambiente, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono

Anexo I Desafíos principales futuros de carácter normativo con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono distintas de los HCFC: Reducción de las emisiones

Según el informe del IPCC/GETE correspondiente a 2005, hay unas 280.000 toneladas métricas de clorofluorocarbonos (CFC) en los equipos de refrigeración y aire acondicionado existentes que se podrían recuperar y destruir de manera económica. Esto corresponde a más de 2.000 millones de toneladas métricas de carbono equivalente (TMCE). Si no se adoptan medidas, estos bancos de sustancias que agotan el ozono (SAO) se liberarán lentamente en la atmósfera y causarán importantes daños al ozono y al clima. Además, hay bancos de SAO que son menos accesibles y, por lo tanto, más costosos de destruir, como las SAO de las espumas.

El Protocolo se centra en la eliminación de la producción y la importación de SAO. Por lo tanto, las SAO que existen en equipos u otros bancos en gran medida no están controladas. La estructura misma del Protocolo, que hace hincapié en el control de la producción y el consumo de SAO, no se presta fácilmente a las soluciones obvias de carácter normativo para la recuperación y destrucción. Algunos países han examinado los enfoques tradicionales de mando y control para exigir la destrucción de las SAO con un éxito escaso y variable. La recuperación y destrucción de las SAO de los bancos podría traducirse en beneficios netos para la capa de ozono y el clima, y tomamos nota de que varios países se refirieron a este problema en sus presentaciones recientes ante la Secretaría del Ozono pidiendo ajustes en la eliminación de los HCFC.

Los Estados Unidos consideran que se trata de un asunto interesante pero complicado. Las Partes tienen regímenes internos de larga data para controlar las SAO que siguen el modelo de producción y consumo establecido en el Protocolo y, por lo tanto, tal vez no hayan creado incentivos para la destrucción de materiales almacenados en bancos. De hecho, tal vez algunas Partes tengan sistemas internos que prohíban o desalienten esas actividades. Los importantes costos asociados con el acopio de las SAO de estos bancos constituyen otro obstáculo. En el Informe complementario del Informe especial del IPCC/GETE se estima que el costo de la recuperación, acopio y destrucción de los CFC de equipos de refrigeración y aire acondicionado asciende a 5.000 dólares EE.UU. por tonelada métrica ponderada por el PAO, mientras que el costo de destruir las SAO de espumas es mucho mayor debido a los mayores costos de acopio.

A medida que nos acercamos al final del período de eliminación, es posible que usos reducidos pero de alto valor que hasta la fecha han dependido de existencias reducidas (por ejemplo, operaciones militares, oleoductos y gasoductos y aplicaciones para vehículos espaciales) en todo el mundo sigan requiriendo cierta cantidad de SAO. Una de las posibilidades de fomentar la destrucción de las SAO podría ser un mecanismo basado en el mercado que permitiese la nueva producción de SAO para esos usos específicos a cambio de la recuperación y destrucción de otras SAO cuando la cantidad que se destruyera, ponderada por el PAO, fuese mayor que la que se puede volver a producir. Al examinar este enfoque, las Partes tendrían que fijar un coeficiente de compensación lo suficientemente alto como para reportar un beneficio significativo a la capa de ozono, aunque no tan alto como para generar un desincentivo económico para las iniciativas de destrucción. En la opinión de los Estados Unidos, un mecanismo de esa naturaleza no reemplazaría el programa de exenciones para usos esenciales sino que lo complementaría.

Otra cuestión que deben considerar las Partes en todo diálogo sobre la destrucción de las SAO es la de garantizar que no se cree ningún incentivo para la producción de SAO a corto plazo únicamente con el fin de destruirlas más tarde para poder volver a producirlas.

Anexo II: Administración y cuestiones institucionales asociadas con el Protocolo de Montreal

Introducción

En los próximos años, el Protocolo de Montreal se enfrentará con el desafío de asegurar que los países cumplan obligaciones importantes relacionadas con la eliminación antes de 2010. Después de 2010, habrá menos SAO que eliminar; por lo tanto, es ahora el momento indicado para analizar el futuro del Protocolo de Montreal y sus instituciones. En los primeros años de vigencia del Protocolo, se celebraban dos reuniones preparatorias por año (reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta) antes de cada Reunión de las Partes. Ahora se celebra una sola, a causa del cambio del volumen de trabajo de las Partes. Después de 2010, habida cuenta de que el Protocolo de Montreal será un tratado maduro, debemos examinar una vez más la manera de establecer el “tamaño correcto” de las instituciones del Protocolo. Los Estados Unidos señalan que otros tratados se reúnen con menos frecuencia que el Protocolo de Montreal y que en muchos otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) se elaboran menos informes. En este contexto, en este documento se analizan:

- La función y estructura futuras de las instituciones del Protocolo de Montreal, específicamente, la Secretaría del Ozono; la secretaría del Fondo Multilateral; el Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC) del PNUMA; los órganos de asesoramiento a las Partes, y
- La frecuencia y duración de las reuniones, específicamente, las Reuniones y Conferencias de las Partes, el Comité Ejecutivo, el Comité de Aplicación y los órganos de asesoramiento.

Sugerencias

Los Estados Unidos prevén la racionalización de las instituciones y procedimientos administrativos que están al servicio del Protocolo de Montreal para que respondan con eficacia al nivel reducido de las actividades que se prevé para después de 2010.

A continuación, los Estados Unidos proponen numerosos elementos para organizar las instituciones y procedimientos administrativos del Protocolo de Montreal a fin de establecer el “tamaño correcto” de esas instituciones en el futuro.

Actividades de las Partes

- A partir de 2011, reducir las Reuniones de las Partes a una cada tres años, con reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta en los años intermedios, y reducir así los costos de cada trienio en más de 1 millón de dólares EE.UU.

Actividades de los Grupos de Evaluación

- Reducir la frecuencia de los informes del GETE sobre la marcha de los trabajos a uno cada 3 años, a partir de 2010, reduciendo análogamente las reuniones del GETE, con lo que se reducirían los costos de cada trienio en alrededor de 1,13 millón de dólares EE.UU. (las reuniones de evaluación son la partida más abultada del presupuesto de la Secretaría: el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Científica ya se reúnen con menos frecuencia y sufragan en gran parte sus propios gastos).
- Racionalización del GETE para reflejar los futuros desafíos de carácter normativo, en particular, la consolidación de tareas, personal y reuniones y la reducción de la revisión burocrática.

Instituciones y actividades del PNUMA

- Pedir a la Secretaría del Ozono, la secretaría del Fondo Multilateral y el PAC del PNUMA que presenten planes de actividades en los que se describan las

actividades principales y el número de personal previsto para desempeñar esas funciones después de 2010.

- Detectar las funciones que pudieran superponerse entre las tres dependencias del PNUMA para el Protocolo de Montreal a fin de reducir los costos.
- Examinar la reducción de costos que podría resultar de la ubicación conjunta del resto de las oficinas del PNUMA.

Actividades de financiación

Examinar la posibilidad de definir una duración mayor del período de reposición y/o concentrar los gastos en la etapa inicial para reponer el Fondo Multilateral de una sola vez.

B. Correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2007 del Sr. Ghazi Odat, Ministerio de Medio Ambiente de Jordania, al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono

“odat”

<odat@moenv.gov.jo>

07/03/2007 12:08

A: “Marco González” <Marco.Gonzalez@unep.org>

CC: “Abdulelah Alwadaee”
<Abdulelah.Alwadaee@unep.org.bh>

Asunto: Jordania, decisiones de la 18ª Reunión de las Partes

Estimado Sr. González:

Con referencia a las decisiones de la 18ª Reunión de las Partes que atañen a nuestra región y, en especial, a la decisión XVIII/36, “Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal”.

Quisiera comunicarle el orden de prioridad de las cuestiones:

- 1) Sostenibilidad de las dependencias del ozono
- 2) Sostenibilidad de las redes
- 3) Sostenibilidad de los Programas de Asistencia al Cumplimiento
- 4) Estudio de los HCFC, congelación del consumo de HCFC
- 5) Proyectos de inversión para eliminar los HCFC
- 6) Destrucción de los equipos que contienen SAO
- 7) Inhaladores de dosis medidas (IDM)
- 8) Comercio ilícito
- 9) Sostenibilidad de los planes de gestión de refrigerantes, equipos móviles de aire acondicionado y bancos de halones
- 10) Usos críticos de las SAO y el metilbromuro
- 11) Alternativas para algunos usos del metilbromuro
- 12) Seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Reunión de las Partes, el Comité de Aplicación y la reunión del Comité Ejecutivo
- 13) Creación de capacidad, concienciación, asistencia técnica, asistencia financiera, sistema de información sobre alternativas tecnológicas poco contaminantes e inocuas para el ozono
- 14) Eliminación de las SAO en el sector de los enfriadores.

Le saluda atentamente,
Ghazi Odat

C. Carta de fecha 11 de abril de 2007 de la Sra. Gabriela Esther Löw, Oficina Federal para el Medio Ambiente (Suiza), al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Medio Ambiente, Transporte,
Energía y Comunicaciones (DETEC)

Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN)
Asuntos Internacionales

CH-3003 Berna, FOEN, LGE

Sr. Marco González
Secretario Ejecutivo
Convenio de Viena y Protocolo de Montreal
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
P.O. Box 30552
Nairobi - 00100
Kenya
Fax: 00254 20 762 4691

Referencia: G143-1490
Su referencia:
Nuestra referencia: LGE
Persona de contacto: LGE
Berna, 11 de abril de 2007

Presentación de Suiza relativa a la decisión XVIII/36 de la Reunión de las Partes; párrafo 4 de la parte dispositiva

Estimado Sr. González:

Envío adjunta la presentación de Suiza relativa a la decisión XVIII/36, "Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal", y su anexo, "Programa del diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal, Nairobi, Kenya", según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro.18/10. Las observaciones de Suiza se relacionan con el Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal, que se celebrará el 3 y 4 de junio de 2007 en Nairobi, (Kenya) (anexo de la decisión XVIII/36 – UNEP/OzL.Pro.18/10).

Primer día: Observaciones generales:

Si bien se ha planificado y está en vías de completarse la eliminación de las principales sustancias que agotan el ozono, resta resolver dos cuestiones de suma importancia: la producción y el consumo de HCFC, principalmente en los países en desarrollo, y los bancos de CFC (espumas, refrigeración y aire acondicionado) y halones. Además de estas dos cuestiones y de la cuestión del metilbromuro, a largo plazo es preciso atender a una serie de otras cuestiones de menor importancia en lo que respecta a las emisiones de SAO, pero relativamente importantes en lo que hace a los procedimientos: las exenciones para materias primas y agentes de procesos, las exenciones para usos esenciales y usos críticos y la cuestión de las nuevas sustancias. Esto podría llevar a las Partes a contemplar la posibilidad de un cambio de paradigma para el Protocolo de Montreal.

Gabriela Esther Löw
FOEN, Asuntos Internacionales, 3003 Berna
Teléfono +41 31 322 93 86, Telefax +41 31 323 03 49
gabriela.loew@bafu.admin.ch
<http://www.environment-switzerland.ch>

Referencia: G143-1490

Observaciones concretas sobre las siguientes cuestiones del Programa para el primer día:

1.) Desafíos futuros relacionados con la evaluación científica y la vigilancia del estado de la capa de ozono

Tal como afirmó el Grupo de Evaluación Científica, es posible que la capa de ozono tarde por lo menos entre 50 y 60 años en volver al estado en que se encontraba antes de 1980. Esto significa que habrá que vigilar sistemáticamente, por lo menos durante ese período, las consecuencias de los radicales de cloro y bromo así como otras consecuencias posibles tales como el cambio climático. Por lo tanto, la evaluación científica y la vigilancia del estado de la capa de ozono y de la atmósfera seguirán siendo fundamentales para controlar la eficacia del Protocolo de Montreal y el Convenio de Viena y su cumplimiento. De ello se desprende la necesidad de mantener y garantizar la cobertura y eficacia de las actividades de vigilancia e investigación a nivel mundial a largo plazo, y de que las Partes destinen recursos financieros y humanos suficientes a esas actividades.

2.) Desafíos en relación con la eliminación de los HCFC

Desde que se estableció el Programa para el diálogo, el Grupo de Evaluación Científica ha señalado que la aceleración de la eliminación de los HCFC constituye una de las medidas más eficaces para reforzar la protección de la capa de ozono. Así, esta medida se ha convertido además en objeto de las propuestas de ajuste del Protocolo de Montreal presentadas por cinco Partes.

Por lo tanto, creemos que, de todas maneras, la posibilidad de adoptar nuevas medidas respecto de la eliminación de los HCFC se analizará durante el 27º período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA) y que quizás se aproveche mejor el tiempo disponible durante la reunión del diálogo si se tratan otros asuntos que aún no se incluyen explícitamente en el programa del GTCA.

3.) Desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono distintas de los HCFC

Las siguientes cuestiones pueden considerarse dignas de análisis durante el Diálogo:

- Los bancos de CFC y halones y su reducción

Las emisiones de SAO de los bancos de CFC y halones de las espumas y equipos de refrigeración y aire acondicionado y de los equipos de protección contra incendios, respectivamente, son significativas y han sido señaladas como la segunda y tercera esferas que más prometen entre aquellas en las que se pueden adoptar medidas adicionales de protección de la capa de ozono, por ejemplo, la destrucción controlada de CFC y halones de los bancos existentes. No obstante, en el Protocolo de Montreal, según las disposiciones vigentes, no se tiene en cuenta ninguna medida de reducción de las emisiones. Asimismo, las definiciones de "producción" y "consumo" del Protocolo permiten la nueva producción para compensar la destrucción controlada mediante tecnologías aprobadas. Por consiguiente, acogeríamos con satisfacción que se analizara la posibilidad de:

- o eliminar el componente de destrucción de la definición de producción o, como mínimo, reducir el factor de compensación entre la destrucción y la producción de SAO (actualmente, 1 en PAO),
- o exigir la destrucción obligatoria de las SAO viejas o sin uso mediante el uso de tecnologías aprobadas,
- o reforzar el control de las cantidades destruidas que se notifican a la Secretaría del Ozono,
- o coordinar las actividades de destrucción con otros acuerdos ambientales multilaterales que sean pertinentes (Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, etc.).

Referencia: G143-1490

- El modo de tratar, a largo plazo, el tema de las exenciones para materias primas, agentes de procesos, usos esenciales y usos críticos, así como el modo de tratar el tema de las posibles nuevas sustancias que agotan el ozono

Tratar estas cuestiones año tras año ha supuesto un trabajo intenso y dilatadas negociaciones. Una vez que se hayan abordado las principales cuestiones relacionadas con los bancos de HCFC y SAO, tratar las otras cuestiones de manera similar a la actual podría considerarse poco rentable. Estas consideraciones podrían inducir a las Partes a contemplar dos opciones distintas para que el tratamiento futuro de las cuestiones mencionadas *supra* sea menos oneroso.

1. Una opción podría ser la eliminación total de todas las SAO existentes o nuevas, incluso las que se utilizan como materia prima. Esta opción podría resultar no ser factible ni realmente beneficiosa para el medio ambiente.
2. Otra opción podría ser la creación de un nuevo enfoque para el Protocolo de Montreal, basado en un nivel mundial de emisiones antropógenas de SAO que, según la evaluación del Grupo de Evaluación Científica, se considere inocuo para la capa de ozono. Este nivel inocuo de emisiones incluiría todo el consumo y los usos restantes de SAO, así como posiblemente nuevas sustancias cuyo potencial de agotamiento del ozono esté reconocido. El nivel podría utilizarse para determinar, con la ayuda del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE), cupos de producción y consumo de SAO para cada país. Así, según esos cupos, cada país gozaría de flexibilidad para usar SAO, según sus necesidades y el PAO de las sustancias utilizadas. Esta opción haría que los procedimientos de usos esenciales y críticos se tornaran innecesarios, y facilitaría en gran medida que se siguiera examinando el tema de las nuevas sustancias.

Teniendo en cuenta que este nuevo enfoque exigiría que se enmendara el Protocolo, requeriría mucho tiempo de elaboración y reemplazaría el enfoque actual de "eliminación", quizás el momento más adecuado para su entrada en vigor fuese después de 2020.

Somos plenamente conscientes de la índole innovadora de esta propuesta y esperamos que el carácter oficioso y abierto de la reunión del Diálogo permita a los participantes analizarla y debatirla con buena disposición.

Segundo día: Observaciones generales:

Desde la entrada en vigor del Protocolo de Montreal, el régimen ambiental internacional ha cambiado drásticamente y se han adoptado nuevos convenios, convenciones y procesos, a saber, el Convenio de Basilea, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto, el Convenio de Rotterdam (CFP), el Convenio de Estocolmo (COP) y un Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). El último acontecimiento en este sentido es una decisión del Consejo de Administración del PNUMA por la cual se establece un grupo de trabajo sobre el futuro del mercurio a partir del tercer trimestre de 2007.

Además, en varios foros se está tratando de fortalecer la gobernanza ambiental a nivel internacional, ya sea dentro del PNUMA (decisiones de Cartagena y decisiones complementarias) o dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su último informe, titulado "Unidos en la acción" (diciembre de 2006), el Grupo de Alto Nivel establecido por el Secretario General afirma claramente que las Naciones Unidas deben superar su fragmentación actual para hacer frente a los desafíos con eficacia en un mundo en proceso de globalización y que los acuerdos ambientales multilaterales deberían seguir aumentando la eficiencia y la coordinación entre ellos, ya que una estructura institucional fragmentaria no es un marco operativo adecuado para afrontar cuestiones de alcance mundial.

Referencia: G143-1490

Observaciones concretas sobre las siguientes cuestiones del Programa para el segundo día:

1.) Fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos ambientales multilaterales

En numerosas decisiones del Consejo de Administración del PNUMA, el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha subrayado la necesidad de fortalecer la cooperación y coordinación entre acuerdos ambientales multilaterales (AAM) conexos. Más recientemente, las conferencias de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el CFP, el Convenio de Estocolmo sobre COP y el Convenio de Basilea establecieron un Grupo de Trabajo Especial Conjunto para que investigara ciertas esferas específicas en las que se podría fortalecer la cooperación y coordinación entre los tres convenios, cuya sede, por lo menos en parte, está en Ginebra, en los planos administrativo y programático.

El Protocolo de Montreal, como asociado importante en el régimen internacional relacionado con los productos químicos, no debería dissociarse ni aislarse con respecto a esa labor en curso. El hecho de que el Protocolo de Montreal no tenga base en Ginebra no debería impedir que éste se beneficiara de los avances que pudiesen surgir de las estrategias comunes de aplicación. Por lo tanto, Suiza propone que en el Diálogo se traten las posibilidades de una mayor cooperación con los Convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea y el SAICM. El objetivo debería ser lograr un mejor conocimiento de las oportunidades aprovechables para que el Protocolo de Montreal mejore su cooperación con los AAM que versan sobre los productos químicos y los desechos.

Al mismo tiempo, es de suma importancia mejorar la cooperación y coordinación entre el Protocolo de Montreal y los AAM y procesos relacionados con el cambio climático, a saber, la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto, que no forman parte del proceso mencionado *supra* basado en Ginebra.

2.) El futuro del Fondo Multilateral después de 2010

Después de 2010, el Fondo Multilateral entrará en una nueva fase. Por lo tanto, es preciso aclarar qué funciones conservará, y cuáles serán posiblemente nuevas y el volumen de trabajo correspondiente a esa nueva fase. Es fundamental que haya un intercambio previo de opiniones entre todos los interesados directos. En este contexto, Suiza contempla dos opciones principales y una opción secundaria respecto del posible futuro del Fondo.

- 1.) Labor independiente = Continuación del actual funcionamiento del Fondo
- 2.) Cooperación con otras instituciones (FMAM¹ y/o SAICM)
- 3.) Opción 1 ó 2, incluidas funciones nuevas o adicionales

Mediante su presentación, Suiza quisiera pedir a la secretaria del Fondo Multilateral que diera a conocer su opinión sobre las opciones anteriores. El paso siguiente, basado en las opiniones expresadas en el Diálogo podría ser una evaluación independiente.

Esperamos que nuestras observaciones y sugerencias sean útiles para la preparación del diálogo en el que tenemos previsto participar activamente.

En nombre del Gobierno de Suiza,

El Jefe de la División de Asuntos Internacionales

(firma)
Thomas Kolly
Embajador

¹ En una carta de fecha 18 de octubre de 2006, el Presidente del FMAM se dirige al Presidente del Fondo Multilateral para solicitar su colaboración. Suiza quisiera pedir a la secretaria del Fondo Multilateral que proporcione información en el Diálogo sobre dicha colaboración y sus experiencias en relación con cualquier cooperación actual con el FMAM.

D. Sugerencias de los 24 países de la red de Funcionarios del Ozono de Asia meridional y Asia sudoriental y el Pacífico (SA-SEAP) sobre temas y cuestiones para su inclusión en el programa del curso práctico de dos días de duración sobre “Desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal en el futuro”

Atendiendo al párrafo 4 de la decisión XVIII/36 de la Reunión de las Partes: Invitar a las Partes a que presenten a la Secretaría, a más tardar el 16 de abril de 2007, sugerencias sobre los temas que se examinarán en el marco del programa que figura en el anexo

Los países de la red conjunta SA-SEAP deliberaron sobre la decisión XVIII/36 de la Reunión de las Partes sobre cuestiones relativas al período posterior al año 2010, en su reunión de la Red, que se celebró en Bhután del 11 al 13 de abril de 2007 y recomendaron que se incluyesen las siguientes cuestiones en el programa de la reunión anteriormente mencionada. Los países pidieron al equipo del PAC del PNUMA en Bangkok que comunicase sus sugerencias a la Secretaría del Ozono para su ulterior inclusión en el programa y en la documentación para el curso práctico:

1. Estructuras nacionales de aplicación y vigilancia después de 2010

Es preciso que la Dependencia Nacional del Ozono (DNO) de cada país funcione activamente con las responsabilidades del momento, tales como,

- Presentación de datos con arreglo al artículo 7 y presentación de informes sobre la marcha de los trabajos a la Conferencia de las Partes anualmente hasta 2015, como mínimo;
- Puesta en vigor y observancia de políticas/reglamentos relativos a las restantes SAO, es decir, TCA, metilbromuro, HCFC y llevar a cabo u organizar otras actividades de eliminación;
- Vigilancia de la producción, movimientos, distribución y uso como materias primas y/o para usos esenciales de las SAO, caso de haberlos;
- Reglamentación y gestión del suministro y distribución de alternativas;
- Gestión/vigilancia de la recuperación/reciclado, acumulación (bancos) y eliminación de las SAO garantizando el debido funcionamiento del equipo que utiliza CFC antes de que alcance el final de su vida económica;
- Vigilancia del movimiento y uso de las SAO acumuladas y/o recuperadas;
- Vigilancia del comercio de SAO y lucha contra el comercio ilícito;
- Gestión y vigilancia de la preparación y aplicación de actividades con cargo al Fondo Multilateral;
- Continuación de los esfuerzos para incorporar la aplicación del Protocolo de Montreal a las instituciones y políticas de los gobiernos.

En consecuencia, es preciso que las DNO se mantengan en su actual escala, especialmente considerando los grandes desafíos que plantea la eliminación del MB, los CFC utilizados en IDM y los HCFC.

2. Frecuencia de la Reunión de las Partes

Sería necesario que la Reunión de las Partes tuviese lugar anualmente de modo que las decisiones sobre incumplimiento, ajustes/enmiendas del Protocolo de Montreal pudiesen examinarse a su debido tiempo teniendo en cuenta el rápido desarrollo científico y tecnológico. También deberían seguir operando en su forma actual el OEWG, y el Comité de Aplicación. Podría procederse a otra revisión en 2015.

3. Grupos de evaluación

Los grupos de evaluación han funcionado bien con recomendaciones y evaluaciones oportunas para que la Reunión de las Partes adoptase decisiones con fundamento. Sería todavía esencial que continuase el funcionamiento de los tres grupos de evaluación para el éxito del Protocolo de Montreal. En el caso del GETE y sus grupos subsidiarios, es necesario fomentar su colaboración con

el Comité Ejecutivo, su secretaría y las redes para garantizar que sus informes finales sean más útiles para las DNO de los países que operan al amparo de artículo 5, que podrán comprender mejor las necesidades y problemas a que se enfrentan técnica y económicamente los países que operan al amparo de dicho artículo.

4. Fondo Multilateral

Dado que la estructura nacional de aplicación y vigilancia debe mantenerse después de 2010, será esencial mantener el mecanismo financiero en el marco del Protocolo de Montreal para proporcionar servicios ajustados a los países. Las decisiones de la Reunión de las Partes sobre los HCFC implicarán la necesidad de fortalecer dichas estructuras durante un período de tiempo más largo. Sería necesario mantener continuamente en funcionamiento el mecanismo dentro del sistema bien establecido del Fondo Multilateral, incluidos su Comité Ejecutivo elegido por la Reunión de las Partes y su Secretaría, los organismos de ejecución y los organismos bilaterales. Los países que operan al amparo del artículo 5 están acostumbrados a este sistema que ha resultado ser eficaz. La frecuencia de las reuniones podría reducirse de 3 a 2 a medida que se adopten con éxito más enfoques basados en una actuación plurianual. Debería continuar el sistema/programa de organismos de ejecución. El programa ha resultado muy eficaz para proporcionar asistencia directa a los países en la ejecución de las actividades. Ahora bien, es necesario establecer procedimientos normalizados de funcionamiento para una prestación uniforme y/o armonizada de la asistencia a los países participantes.

5. Redes

La red regional de Funcionarios del Ozono es un foro eficaz para el intercambio de información y el diálogo entre los países y otros interesados directos y es fundamental que continúe en funcionamiento, especialmente en un momento en el que está resultando más difícil mantener la cuestión del ozono entre las prioritarias, incluso dentro de los Ministerios del Medio Ambiente. Las reuniones periódicas de la red, la cooperación Sur-Sur y el intercambio de información en la familia del ozono se considerará también como un apoyo externo importante para las operaciones de las DNO. Además, pueden celebrarse de vez en cuando reuniones temáticas de pequeños grupos para resolver problemas específicos que afectan a varios países de una región. La frecuencia de las reuniones podría revisarse con arreglo al calendario acordado de eliminación de los HCFC.

6. Destrucción de SAO y de equipo que utiliza SAO

Tras el informe de Evaluación Científica OMM/PNUMA de 2006, debería integrarse en el Protocolo de Montreal el mecanismo para evitar las emisiones intencionales de SAO y obligar a la recuperación, reciclado y destrucción de las SAO para salvaguardar la rápida recuperación de la capa de ozono y beneficiar al clima. El Fondo Multilateral debería proporcionar el apoyo necesario para la eliminación ambientalmente inocua de SAO y de equipo que utilice SAO no necesarios. Además de la prevención de las emisiones deberían establecerse también sistemas de vigilancia.

7. Es preciso fortalecer la colaboración con otros AAM

La cuestión del proyecto del MDL para la eliminación de HFC-23, los subproductos de fabricación de HCFC-22, la consideración del ahorro de energía al seleccionar alternativas de SAO, la eliminación de SAO en otras plantas de destrucción de productos químicos peligrosos, la expedición de SAO eliminables para otros países para su destrucción, la integración de la gestión de las SAO en el sistema de gestión de productos químicos etc. han suscitado la necesidad de explorar los vínculos mutuos entre el Protocolo de Montreal y la CMNUCC/Protocolo de Kyoto, el Convenio de Basilea y otras convenciones y convenios relacionadas con los productos químicos. Es necesario promover una colaboración más estrecha con otros AAM como señaló también el Embajador del Japón Tanadori Inomata en su informe sobre la reforma de las Naciones Unidas: "A set of common management principles such as environmentally responsible principle, applicable to the UN system-administering MEA's on how to ensure integrated implementation of the MEA's and share and maximize resources available to them".

8. Ajuste de las medidas de control de HCFC

Es alentador observar los ajustes propuestos del Protocolo de Montreal sobre las medidas de control de HCFC que se examinarán en la próxima 27ª Reunión del GTCA. Dado que la mayoría de las alternativas comercialmente disponibles se basan en HFC con un elevado PCA, merece la pena evaluar detenidamente si se requerirá pronto otra transición en el marco del Protocolo de Kyoto. Es esencial asimismo para los países donantes mostrar explícitamente su voluntad política de proporcionar asistencia financiera independientemente de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en relación con la cuestión de la elegibilidad para la financiación en relación con los HCFC.

Para evitar un nuevo aumento incontrolado tanto de la producción como del consumo de HCFC, debería pedirse al Comité Ejecutivo que asignase fondos para aumentar la concienciación entre los interesados directos de las Partes que operan al amparo del artículo 5, para la oficina de ayuda en materia de HCFC dirigida por el PNUMA para el intercambio de información de países que operan al amparo de artículo 5 y el apoyo a las encuestas sobre los HCFC, para promover buenas prácticas en el sector de los servicios, que supone casi el 50% de consumo de HCFC, según el estudio realizado por el PNUD en 9 países y la encuesta del GTZ en China.

9. Cuestiones relacionadas con los IDM y las aplicaciones de CPE

Debido a la tardía adopción de medidas en relación con la cuestión de los IDM, muchos países que producen IDM basados en CFC se enfrentarán con dificultades para poder cumplir los objetivos de consumo cero antes de 2010. También con el creciente uso del metilbromuro en el sector de las aplicaciones de CPE debido a los requisitos del IPPC, el logro de la eliminación del metilbromuro podría ser muy difícil. Sería necesario prestar atención más específica a estas cuestiones concretas.

Existe la urgente necesidad de documentar los incentivos económicos que pueden incitar a la utilización mínima en aplicaciones de CPE en las Partes que operan al amparo del artículo 5, es decir recuperación, recaptación, reciclado, alternativas y sustitutos.

Los 24 países de la Red SA-SEAP han preparado las sugerencias anteriores y han llegado a un acuerdo sobre ellas, y deberían estudiarse detalladamente durante la próxima reunión del “Diálogo sobre los desafíos principales” y debatirse detenidamente en el mismo y estas cuestiones deberían incluirse en el programa de dicha reunión.

E. Sugerencias del Gobierno del Japón sobre temas para su examen durante el Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal (de conformidad con la decisión XVIII/36)

Observaciones generales

En los últimos 20 años se ha eliminado prácticamente el 93% de la cantidad de producción y consumo de sustancias que agotan el ozono (SAO). Los logros del Protocolo de Montreal tienen gran importancia y es el acuerdo ambiental multilateral que más éxito tiene, aunque se estima una cierta demora en la completa recuperación del agujero del ozono del Antártico, debido a las emisiones de bancos y al aumento de la producción de HCFC en países en desarrollo.

Además, el Protocolo de Montreal ha contribuido no solamente a la protección de la capa de ozono sino también a la prevención del cambio climático. Dado que la mayoría de las SAO son potentes gases de efecto invernadero, la eliminación de SAO tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en virtud del Protocolo, promueve la reducción de los gases de efecto invernadero.

Tenemos que hacer frente a varios desafíos en los problemas del medio ambiente mundial, mientras que la disponibilidad de recursos es limitada. Por lo tanto, Japón estima que la eficacia desde el punto de vista de los costos es esencial con respecto a cualquier enfoque futuro. Además, necesitamos contar con una perspectiva amplia y equilibrada para las deliberaciones. Japón acoge con satisfacción la celebración de un amplio debate en el Diálogo.

Sugerencias específicas

1. Desafíos en la eliminación de los HCFC

Japón se preocupa por el problema de que la producción de HCFC en los países en desarrollo aumenta rápidamente antes de la congelación de 2016.

Los HCFC tienen un calendario de eliminación a largo plazo, que continúa hasta 2040 en los países en desarrollo. Deberíamos considerar un calendario adecuado para la eliminación de los HCFC, teniendo en cuenta los efectos de los mismos y sus alternativas en el calentamiento mundial.

En cuanto a la asistencia con cargo al FML, deberíamos concentrar nuestros recursos en medidas eficaces desde el punto de vista de los costos.

Con respecto a acelerar el calendario de eliminación de los HCFC contamos ya con varias propuestas de ajustes del Protocolo de varios países, por lo tanto Japón se propone debatir esta cuestión en la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

En cualquier caso, Japón es de la opinión de que estas cuestiones deberían examinarse sobre la base de la evaluación científica del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Por supuesto Japón está dispuesto a participar en un amplio debate que incluya el tema del programa anteriormente mencionado.

2. Los desafíos principales futuros de carácter normativo se relacionan con la gestión, el control y/o la eliminación futuros de las sustancias que agotan el ozono distintas de los HCFC

Como se indicó en el informe de evaluación del Grupo de Evaluación Científica en 2006, se prevé que las emisiones de CFC de bancos tengan efectos nocivos para la capa de ozono. En este contexto, es razonable establecer el marco que pueda capturar la cantidad de emisiones cuantitativamente.

Actualmente, aunque se han establecido con cargo al FML numerosos proyectos de recuperación (Programa de Gestión de Refrigerantes, Proyecto de Recuperación y Reciclado, etc.) Japón entiende perfectamente que un sistema de recuperación y reciclado es realmente

complicado y difícil de aplicar. Es importante examinar y reevaluar la ejecución de estos proyectos existentes, captar e introducir las mejores prácticas y facilitar una legislación nacional adecuada para la recuperación, el reciclado y la destrucción de SAO.

Las SAO contaminadas y no necesarias que no puedan recuperarse/reciclarse deberían destruirse de manera adecuada, con el fin de reducir al mínimo el efecto nocivo para la capa de ozono y el clima. Japón estima que la destrucción de las SAO en bancos debería tratarse de nuevo.

Japón está dispuesto a debatir los temas anteriormente mencionados en relación con este programa.

3. Mejora de la cooperación y coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos ambientales multilaterales

El Informe Especial IPCC/GETE sobre salvaguardia de la capa de ozono y del sistema climático mundial se elaboró con la estrecha cooperación de dos instituciones expertas y proporcionó información útil para el Protocolo de Montreal y para el Protocolo de Kyoto. Con el fin de facilitar una colaboración más intensa y los análisis conjuntos, sería de ayuda contar con cierto tipo de marco para el intercambio periódico de información entre los dos Protocolos.

4. Futuro del Fondo Multilateral después de 2010

Prácticamente todos los países en desarrollo han ratificado el Protocolo y han llevado a cabo la eliminación de varias SAO sistemáticamente, aunque se les han impuesto estrictos reglamentos. El gran éxito del Protocolo se debe a la generosa asistencia y a su estricta gestión operacional mediante el FML y el Comité Ejecutivo.

Después de 2010, especialmente después de 2015, el objetivo del FML serán los HCFC. Debemos evaluar estrictamente el alcance y la escala de las reposiciones venideras desde la perspectiva de la eficacia desde el punto de vista de los costos teniendo en cuenta las obligaciones con las que tienen que cumplir los países en desarrollo. También, deberían figurar en el programa de las liberaciones los aspectos administrativos del FML y su secretaría.

[FIN]